

en la que le manifestaba que no podía asistir y que sustituiría el poder en don Juan Manuel Ballesteros, director del Colegio de Sordo-mudos, en razon á que tenia que ausentarse de esta córte: que como á las once, incomodado el declarante por esta circunstancia, que recaia ya sobre otras faltas de asistencia de La Riva, en este mismo asunto, fué á avistarse con Ballesteros á ver si ya estaba sustituido el poder, y como á este aun no le hubiese hablado La Riva del negocio, se dirigió el declarante á casa de La Riva, á quien encontró antes de llegar á la plazuela del Angel. Incomodado con él, tuvo algunas contestaciones, reconviniendo á La Riva por su falta de puntualidad. Este dió algunas excusas que no satisficieron al declarante, por lo que le repuso no le satisficieran sus esplicaciones. La Riva, entonces, comprendiendo mal el sentido de sus palabras, le contestó quedando bastante descolorido, que estaba pronto á darle las que gustase: que en seguida fueron juntos á casa del señor Ballesteros, y despues de dejar arreglado este negocio, juntos tambien, subieron por la calle de la Greda hácia la casa de coches de la calle de Cedaderos, donde entró La Riva y á su salida se despidieron en la calle de Alcalá con alguna frialdad, pero sin que volviese á tratarse de semejante asunto.

Esta declaracion fue confirmada por don Manuel Ballesteros y por el mismo procesado.

Habiéndose procedido á la apertura del legajo de don Félix Erenchu, se halló un pliego cerrado con dos sellos de armas reales, que contenia cartas de asuntos de dicho señor, sin que ninguna tuviese relacion con la presente causa; por lo que en el acto se le devolvieron al interesado para que hiciese de ellas el uso que creyera conveniente.

Procedióse á tomar declaracion á las personas cuyo trato frecuentaba La Riva y dieron el resultado siguiente:

Tomada declaracion á don Félix Erenchu, casado, abogado y empleado en el real patrimonio, de edad de veinte y siete años, dijo: que conocia desde el año de 1841 á D. Angel La Riva, con quien tenia relaciones de amistad; que alguna vez le habia proporcionado trabajo en su profesion: que siempre habia tenido una conducta arregladísima: que en sus opiniones era templado, y le parecia imposible que hubiera cometido delito alguno, y mucho menos el que se le imputaba: que el dia 2 de este mes fue la última vez que le vió en la calle, y recordaba que le dijo que se iba el dia 7 á su país con el objeto de que se restableciera la salud de su señora: que era una persona con medios holgados de subsistir, pues ademas de lo que ganaba en el *Clamor Público*, le habia auxiliado su padre con una cantidad considerable, y tambien la esposa llevó igualmente bastante capital.

Don Francisco Navarro Villoslada, casado, propietario en Navarra y director del periódico titulado *El Español*, dijo: que conocia á don Angel La Riva, con quien habia tenido relaciones muy estrechas desde poco tiempo despues de su llegada á Madrid en el año de 1844, las cuales se habian dismi-

nuido de resultas sin duda de haberse casado los dos y tener La Riva bastante enferma su señora, y el declarante algo la suya.

Este testigo manifestó ademas en su declaracion, que en cumplimiento de su deber, debia decir que La Riva era una persona honradísima, de una familia de las mas distinguida por su honradez y moralidad, sin exaltacion en sus ideas políticas, de buen trato y demas circunstancias que pueden concurrir en un hombre honrado.

Don Diego Coello y Quesada, casado, diputado á Córtes, de edad de veinte y seis años, dijo: que estuvo con efecto, el señor La Riva, como á la una del dia 4 en la redaccion de *El Faro* para hablarle, como sócio de la compañía titulada *La Prosperidad*, que estaba en liquidacion, con el objeto de que el importe de unas acciones que tenia en ella, y que ascendia á 50 duros, se le devolviese algunos dias antes que á los demás accionistas por tener que ausentarse de esta córte á los dos ó tres dias: estando el declarante demasiado ocupado con el correo, y teniendo que marcharse al Congreso, le dijo volviese á los dos dias por la contestacion, y entonces La Riva pasó á hablar á la pieza inmediata con otros cuatro redactores del mismo periódico, algunos amigos suyos, y por lo que estos dijeron al declarante demostraba la misma tranquilidad y el carácter amable que lo distinguia. Añadió el señor Coello que aprovechaba esta ocasion para manifestar que, conocido antiguo de La Riva, lo tenia por un jóven de las prendas mas apreciables, y buen amigo, cariñoso esposo, buen hijo de familia, y aunque de opiniones progresistas, hombre muy templado en sus ideas y ageno en gran manera á nuestras pasiones políticas; que antes de este dia y á últimos de abril, habiéndole visto en la calle, le manifestó pensaba marcharse muy pronto á Galicia para presentar su esposa á sus padres y restablecer la salud de esta.

El Excmo. Sr. D. Agustin Armendariz, senador del reino, y caballero gran cruz de Isabel la Católica, citado por La Riva en sus declaraciones, compareció y dijo: que hacia algun tiempo que conocia al don Angel La Riva por ser amigo de su sobrino don Felix Erenchu, que habia estudiado con él en Santiago de Galicia, y que lo presentó en casa del declarante: que hasta hacia cuatro ó cinco meses que se casó, iba con frecuencia á su casa de noche á jugar al tresillo, y siempre se habia portado como una persona de buena educacion: que respecto de sus opiniones políticas sabia el declarante que era progresista y escribia en el *Clamor Público*, y como en su casa el declarante y las demás personas que acostumbraban á concurrir, eran de ideas diferentes, producía esto alguna vez bromas que el declarante tenia con el don Angel, y á las que siempre contestaba de una manera urbana y sin tomar ni aun el calor ordinario que suelen producir siempre las disputas políticas: que despues de su casamiento cesó enteramente de concurrir á casa del declarante sin conservar mas relaciones que las de mero cumplido, y habiéndose ido á despedir á casa del que declara uno de los dias anteriores de su prision, lo hizo por medio de tarjeta.